



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220008219, de fecha 11 de febrero del 2022, con la solicitud de reincorporación a sus labores docentes de doña **Virginia Vera Pomalaza**, profesora principal a T.C. 40 horas, con código N° 085774, al haber concluido el periodo de su año sabático, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 004069-R-2021, de fecha 05 de mayo de 2021, se resuelve ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000660-2020-D-FISI/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2020, el uso del Año Sabático, del 1° de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022, a doña VIRGINIA VERA POMALAZA, profesora principal a T.C. 40 horas;

Que, mediante solicitud 174856, doña VIRGINIA VERA POMALAZA, profesora principal a T. C. 40 horas, con código N° 085774, solicita su reincorporación a las actividades académicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, luego de haber culminado su periodo de año sabático;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** la reincorporación a sus actividades académicas a partir del 1° de marzo de 2022, de doña **VIRGINIA VERA POMALAZA**, profesora principal a T.C. 40 horas, con código N° 085774, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
2. **Elevar** a la Oficina General de Recursos Humanos la presente resolución para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Eliza Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

